

Solicitud de Liberaciones Sindicales en PiDE para el curso 2026-2027

Estimada/o Afiliada/o:

Estamos planificando el organigrama de liberados totales y parciales del Sindicato PiDE para el curso 2026-2027. Ante la posibilidad de producirse alguna vacante en alguna de las sedes del sindicato, en previsión de nuevas liberaciones, **os remitimos el modelo de solicitud de liberación (total o parcial) por si estuvierais interesados**. Ya sabéis que la liberación total es durante todos los días del curso en horario completo y la parcial sería sólo los miércoles. Podéis enviarnos vuestra [solicitud hasta el 22 de mayo de 2026](#) por correo electrónico (correo@sindicatopide.org y/o presidente@sindicatopide.org).

A fecha de hoy la Consejería de Hacienda y Administración Pública sigue sin convocarnos a la Mesa General de Empleados Públicos emanada de los resultados de las elecciones sindicales del 1 de diciembre del 2022, donde **PiDE (sindicato mayoritario en la Educación Pública con el 32,43% de representación)**, junto a SGTEX (Administración) y SAE (Sanidad), ha conseguido convertirse en la segunda fuerza de la Junta de Extremadura con el 16´8% de la representación total de todos los ámbitos: funcionarios, docentes, estatutarios y personal laboral. Estando pendiente, entre otras cuestiones, el crédito horario y los recursos que nos corresponden por pertenecer a dicha mesa para su uso en la defensa de los docentes de Extremadura. Consecuentemente, hemos interpuesto una demanda por vulneración de derechos fundamentales en el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, posteriormente en el Tribunal Supremo y en el Tribunal Constitucional, al ser inadmitida en ambos, se encuentra actualmente en el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE).

Debido a las características de las funciones a desempeñar en PiDE, **se requiere un compromiso claro y responsable** con las finalidades de la organización de la que todos formamos parte. Tras la recepción de las solicitudes el comité ejecutivo seleccionará a los candidatos en relación a las necesidades y las posibles liberaciones vacantes existentes. La decisión se comunicará directamente a los seleccionados y los nombres de los liberados se publicarán en el apartado de CONTACTO de la web de PiDE.

Atentamente,

José Manuel Chapado Regidor
Presidente del Sindicato PiDE

Avda. de Hernán Cortés, 3
Avda. de Europa, 5 - Entrepantana C
Avda. Juan Carlos I, 39
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4
C/ Groizard, 5
C/ Las Parras 19, 1º
C/ Pasaje de Feria, 27
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4

10001 CÁ CERES
06004 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA
06300 ZAFRA
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589
Telf. 924245966 y 605265543
Telf. 924310163 y 655991427
Telf. 927412239 y 666857724
Telf. 924811306 y 680543089
Telf. 927110100 y 627548526
Telf. 924116896 y 647327887
Telf. 927104104 y 615943168